REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE CONCON DEPARTAMENTO DE SALUD

CONCON,

2 5 OCT 2021

DECRETO REGISTRADO Nº 2 0 9 9

- 1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
- 3. Decreto Supremo Nº19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
- 4. Decreto Presupuestario N°50 de fecha de 29 diciembre del año 2020, que aprueba presupuesto de salud año 2021.
- 5. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
- 6. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
- 7. Decreto Alcaldicio N°1.886 de fecha 29 de septiembre del 2020, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2021.
- 8. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol Nº 303-2021.
- 9. Decreto Alcaldicio N°1.592 de fecha 26 de julio del año 2021, subrogancia del sr. Alcalde
- 10. Decreto Alcaldicio N°1.629 de fecha 30 de julio del año 2021, delega firma del administrador municipal.
- 11.El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- 12.Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 13. Resolución Cesfam N°1881 de fecha 15 de octubre del año 2021.
- 14. Ficha personal de reemplazo 738/2021, con presupuesto comprometido
- 15. Certificado disponibilidad presupuestaria N°1079 de fecha 18 de octubre del año 2021.
- 16. Nómina de funcionarios

DECRETO

- 1. RATIFIQUESE el nombramiento en calidad de Reemplazo como técnico en nivel superior en enfermería por el periodo desde el 15 al 21 de octubre del año 2021, a doña STHEPANY ANDREA VICENCIO MARCHANT, C.I. Nº bara reemplazar licencia médica de doña Lorena Herrera A., cumpliendo labores de Tecnico en nivel superior en odontología en el Cesfam de Concón.
- 2. El NOMBRAMIENTO, es por 44 Horas.- semanales Cesfam, remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría C, Nivel 15.
- 3. IMPÚTESE, el costo que irroga este decreto al presupuesto vigente, Subtítulo 21.03.005 "Suplencias y Reemplazos".

4. NOTIFIQUESE, por Secretaria Municipal.

REGISTRESE, ANOTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE ALEGRIA CRETARIO MUNICIPAL MUNICI - ALIDAD DI CONCON DISTRIBUCION: Dirección de Control REGISTRO SIAPER Revisado Observado Objetado SECRETARIA MUNICIPAL **INTERESADO DEPARTAMENTO DE SALUD**

MCD/evp